**PROYECTO DE LEY \_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2019 CÁMARA**

***Por medio de la cual se reconoce el Guarniel - Carriel Antioqueño como Patrimonio Cultural de la Nación, se exalta a Jericó como municipio que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones.***

El Congreso de Colombia

DECRETA:

**Artículo 1º. Objeto de la ley:** La presente ley tiene como objeto reconocer el Guarniel - Carriel Antioqueño como Patrimonio Cultural de la Nación y se exalta a Jericó- Antioquia, como municipio que conserva esta tradición.

**Artículo 2º. Declaratoria:** declárese el Guarniel - Carriel Antioqueño como Patrimonio Cultural de la Nación y Bien de Interés Cultural de la Nación.

**Parágrafo:**  Inclúyase en la lista de bienes declarados bien de interés cultural del ámbito nacional y en el Plan Especial de Manejo y Protección correspondiente.

**Artículo 3°. Fomento:** el Ministerio de Cultura contribuirá con el fomento, la promoción, protección, conservación y divulgación del Guarniel - Carriel Antioqueño con el fin de cumplir con la salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación.

**Artículo 4°. Escultura:** autorícese al Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Hacienda y Crédito público asignar las partidas presupuestales necesarias para la construcción de una escultura del Guarniel - Carriel en el municipio de Jericó (Antioquia) con el fin de exaltar su labor como municipio que conserva esta tradición.

**Artículo 5°. Moneda:** solicítese al Banco de la República la inclusión del símbolo del Guarniel - Carriel Antioqueño en una próxima emisión de la moneda conmemorativa.

**Artículo 6°. Incorporación presupuestal:** a partir de la vigencia de la presente ley autorícese al Gobierno Nacional para incorporar las partidas presupuestales necesarias para la promoción, exaltación y salvaguarda del Guarniel - Carriel Antioqueño como Patrimonio Cultural de la Nación

**Artículo 7º. Día del Guarniel - Carriel Antioqueño:** Desígnese el día 15 de agosto como el Día Nacional del Guarniel - Carriel Antioqueño.

**Artículo 8°. Vigencia:** La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

De los Honorables Congresistas,

**PAOLA HOLGUÍN ÁLVARO URIBE VÉLEZ**

Senadora de la República Senador de la República

**JUAN ESPINAL ESTEBAN QUINTERO**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

**MARGARITA RESTREPO OSCAR DARIO PÉREZ**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara por

**CESAR EUGENIO MARTÍNEZ JHON JAIRO BERMÚDEZ**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

**JUAN DAVID VÉLEZ JHON JAIRO BERRIO**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

**SANTIAGO VALENCIA NICOLÁS PÉREZ**

Senador de la República Senador de la República

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. **ANTECEDENTES**

Este proyecto de ley no cuenta con iniciativas legislativas que le antecedan.

Considerando la importancia de la iniciativa y con el fin de que esta salga adelante para preservar la tradición antioqueña de la elaboración del Guarniel-Carriel antioqueño, se revisaron las listas correspondientes a los Bienes de Interés Cultural de Orden Nacional publicadas por el Ministerio de Cultura en junio de 2019 y no se encontró evidencia de que esta artesanía, elaborada por los artesanos antioqueños, ya haya sido declarada ni Patrimonio Cultural de la Nación, ni Bien de Interés Cultural de la Nación.

1. **OBJETO**

Esta ley tiene como objeto reconocer el Guarniel - Carriel Antioqueño como Patrimonio Cultural de la Nación y se exalta a Jericó- Antioquia, como municipio que conserva está tradición.

1. **INTRODUCCIÓN**

El guarniel - carriel hace parte de la indumentaria que identifica a un antioqueño, es una prenda masculina usada en esta región de Colombia desde la época de la colonia, se origina por la necesidad que presentaban los arrieros para desocupar los bolsillos y poder trabajar y caminar de manera más cómoda.

El carriel es un accesorio que ha identificado la personalidad de la cultura antioqueña y con ella de las montañas colombianas; hablar del carriel, es hablar de un elemento que mezcla mucho más que el diseño, la composición, el color y la habilidad artística de los artesanos que por décadas han perfeccionado la insignia de la pujanza paisa. Así pues, el carriel es el cofre donde el campesino guarda elementos que simbolizan sus costumbres y su hombría, además, en él quedan todos aquellos conocimientos ancestrales que se incrustan en cada bolsillo de éste “bolso de arrieros”. (Agudelo Cardona, 2019)

Esta artesanía, símbolo de la identidad antioqueña presenta discusión a la hora de señalar su origen, sin embargo, con la finalidad de trasmitir la historia y el significado del guarniel - carriel se tomará como referencia la obra del antioqueño Agustín Jaramillo “Testamento del paisa” y las diferentes entrevistas realizadas a la familia Agudelo, familia reconocida en el departamento y en el municipio de Jericó como una de las pocas que aún conserva el arte y la tradición de elaborar el guarniel - carriel.

**Etimología:**

La palabra Guarniel o Carriel; en nuestro idioma español, significa bolsa de cuero para portar objetos adecuados a su dimensión, del mismo modo, en el idioma inglés la expresión “Carry all” (carga todo) hace referencia a este accesorio, además en el lenguaje francés “Cartier” significa bolso de cazador; para reseñar este artículo en cuero. Justamente algunos de los entrevistados le dan a su diseño procedencia inglesa, otros dicen que es de origen Francés y algunos historiadores lo hacen oriundo de España[[1]](#footnote-1). (Agudelo Cardona, 2019)

Podemos sintetizar que la forma exclusiva del carriel antioqueño, es una inspiración basada en los diseños traídos de diversas naciones extranjeras a tierras colombianas y que se ajustó a nuestro territorio y a las necesidades del arriero de la época gracias a la fauna de esta región, abundante en especies como la nutria, el tigrillo y perro de monte, pieles con las que se fabricaban en esos inicios los carrieles, eso también da un precedente que por la proliferación de este tipo de animales en Jericó se procesaban y se fabricaban los carrieles. (Nelson Restrepo, 2019). (Agudelo Cardona, 2019)

El lugar donde esta artesanía se produce se llama guarnilería, de ahí que este se conozca como guarniel, el cual define la real academia como “Bolsa de cuero pendiente del cinto y con varias divisiones.”, la procedencia de la palabra es incierta, algunos explican que se deriva de la palabra hebrea “guarn” que significa “guardar” y la terminación “el” que significa en este idioma “Dios”, lo combinación de estas dos palabras lo convierte en una expresión hebreizada para describir un objeto en el que se puede cargar de todo.

**Origen del guarniel o carriel**[[2]](#footnote-2)

“El guarniel es el símbolo del paisa. Se usa en Antioquia desde tiempos inmemoriales” (JARAMILLO LONDOÑO, 10 EDICION 2008). El guarniel es la prenda que más se quiere en Antioquia, es la insignia de Jericó, puesto que por ella nos distinguimos[[3]](#footnote-3), es un accesorio sumamente importante del campesino paisa dentro de la indumentaria y trabajo del día a día, se ha convertido en un símbolo del tradicional arriero y caficultor como ese elemento productivo importante que tiene nuestro municipio[[4]](#footnote-4). (Agudelo Cardona, 2019)

Símbolo de la pujanza y de la cultura antioqueña, este bolso de cuero emblema de los arrieros[[5]](#footnote-5) y campesinos colombianos, guarda en sus bolsillos ese patrimonio inmaterial por el cual se sienten orgullosos todos los jericoanos. La tradición guarnielera, se transmite de generación en generación para continuar en la construcción de tan valioso objeto, de instinto económico que le da al antioqueño ese impulso viril que le impide quejarse y le obliga a luchar porque ahí; en el carriel, están reunidas todas las rebeldías, porque es el depositario de sus sueños y sus aventuras[[6]](#footnote-6). (Agudelo Cardona, 2019)

En consecuencia, otro aspecto importante del carriel como patrimonio cultural lleva a su creación, la cual dio inicio por la necesidad que tuvieron los arrieros de llevar una bolsa donde cargar sus objetos personales y herramientas de su diario trabajar, llegando a tener hasta 12 bolsillos; incluidos en ellos, 5 secretos o escondidos, portando en él, desde un espejo pequeño, una peinilla, jabón de tierra, y la barbera, objetos que usaba para su aseo personal, hasta un martillo pequeño, tenazas, clavos de herrar y herraduras como esos utensilios básicos para su labor, siendo el carriel un accesorio indispensable para ellos. (Agudelo Cardona, 2019)

Así pues, este accesorio en cuero es una artesanía autóctona de Jericó e imagen de la cultura cafetera en toda la región andina. Sus características lo hacen un producto único, representando en su frente con costuras; el color verde de las montañas, y la quebrada geografía propia de la región de donde se elabora, sus colores amarillo y rojo representando los símbolos patrios del municipio de origen.

Igualmente, el carriel tiene un prontuario largo y por tiempos ha acompañado como parte imprescindible el atuendo de personajes reconocidos; entre estos, Juan Valdez, representante de los cafeteros de Colombia a nivel mundial; llegando a lugares lejanos como Japón, Rusia y Berlín solo por mencionar algunos. (Agudelo Cardona, 2019)

Ha tenido la fortuna de estar en las manos de altos jerarcas de la Iglesia Católica; como el Papa Pio XII (1958), Pablo VI (1968), Juan Pablo II (1984-1986-2004) y el Papa Francisco (2017). También de celebridades de talla mundial, así como figuras del ámbito político y empresarios a nivel nacional e internacional, entregado a esas personas como emblema de las costumbres de la región antioqueña, dado que en Jericó se ha plasmado la identidad del guarniel, mostrando el talento e ingenio que tienen sus artesanos como muestra de la enorme creatividad que los caracteriza. (Agudelo Cardona, 2019)

En lo que los investigadores han hallado por medio del centro de historia de Jericó y el método de recolección de información tipo cuestionario para entrevista semi-estructurada utilizado en este trabajo, se puede afirmar que el carriel tiene sus inicios en el municipio de Jericó desde que los primeros colonos entre los que se presume llegó la familia Calle, en cabeza padre del señor Luis Eduardo Calle Lotero al municipio en la época 1840, acompañando del fundador de esta tierra, Santiago Santamaría y Bermúdez de Castro. En consecuencia Jericó nació como municipio a la vida jurídica el 28 de septiembre de 1850 con el nombre de “Aldea de Piedras”[[7]](#footnote-7). (Agudelo Cardona, 2019)

En la actualidad Jericó conserva la industria de la guarnielería que desde hace más de 140 años nos legaron y se reconoce que los precursores de este arte fueron "Sigifredo Calle, Apolonio Arango, Rubén Santamaría y sus hijos, Darío Rodríguez y sus hijos y Darío Agudelo Bermúdez y sus hijos”.

**Composición del guarniel - carriel**

En la elaboración de un guarniel es preciso resaltar que su fabricación es de forma artesanal, totalmente a mano y con la ayuda de herramientas manuales como: cuchilla de marroquinería, moldes de lata, tijeras, tenazas, saca bocados, martillo, prensa manual, aguja capotera, lezna, compás, regla, punzón y piedra de amolar; usadas en la mesa de trabajo o banco. (Agudelo Cardona, 2019)

Del mismo modo, el artesano puede usar herramientas mecánicas[[8]](#footnote-8) siempre que la fuerza directa del hombre siga siendo el elemento más importante en el proceso del carriel. Desde inicios del siglo pasado[[9]](#footnote-9)que llegaron maquinas importadas (Singer[[10]](#footnote-10) Pfaff[[11]](#footnote-11)) al municipio pasó de ser cosido a mano a la utilización de estas herramientas en su fabricación. (Agudelo Cardona, 2019)

Además, se utiliza una serie de cueros o pieles ya procesados para la elaboración de esta alforja de arrieros, esta materia prima se obtiene de las curtimbres que están en Jericó, Amaga y Medellín. En el carriel de Jericó se utilizan poco o nada sintéticos, sin embargo, se afirma que el verdadero y legítimo carriel es todo en cuero. (Agudelo Cardona, 2019) (Agudelo Cardona, 2019)

Los materiales usados en la elaboración del carriel jericoano son los siguientes:

1. Charol Cuero brillante[[12]](#footnote-12)

2. Cuero al pelo[[13]](#footnote-13)

3. Cuero napa negro[[14]](#footnote-14)

4. Cuero colegial rojo[[15]](#footnote-15)

5. Vaqueta de tanino[[16]](#footnote-16)

6. Cuero tula amarillo[[17]](#footnote-17)

7. Cuero forro[[18]](#footnote-18)

8. Cuero traslucido color claro[[19]](#footnote-19)

9. Odena[[20]](#footnote-20)

10. Argollas de acero de 1” (pulgada)

11. Cremallera de 20 cm12. Remaches, ojáleles y pegantes.

Hasta ahora, los materiales usados para la fabricación de este accesorio paisa son obtenidos en diferentes lugares. En Jericó se cuentan con una curtimbre[[21]](#footnote-21) artesanal, se procesan tres tipos de pieles (cuero forro, cuero tula amarillo y cuero al pelo), los demás materiales para su construcción se adquieren en Curtimbres Itagüí, Copacabana y Bogotá. (Agudelo Cardona, 2019)

Para armar un carriel el tiempo es relativo, que puede variar entre uno o dos días de trabajo, dependiendo de la experticia, los materiales, los equipos de trabajo o herramientas; pero lo más importante son los acabados y la calidad del producto final. (Agudelo Cardona, 2019)

Se inicia la confección, extendiendo los cueros ya procesados y revisados para obtener la mejor parte, después se toman los moldes de lata para realizar el corte de forma manual con la cuchilla de marroquinería; a este primer proceso se le llama destrozar o cortar. (Agudelo Cardona, 2019)

Luego, se continúa con el segundo paso o proceso llamado bastear o armado del carriel, se hace en una mesa de trabajo utilizando pegantes de bajo desempeño (solución de caucho) y manualmente se van uniendo las piezas para ir dándole forma al producto. (Agudelo Cardona, 2019)

Como último paso, está el proceso de costura, que como se hizo mención anteriormente se hacía de forma manual, utilizando aguja capotera, lezna e hilo terlenka; ahora se hace en máquinas planas accionadas a pedal de 1912, como lo es la *Singer 12w* y la *Pfaff 2610,* de las cuales todavía hoy siguen ceñidos los artesanos por sus finas puntadas y capacidad de trabajo. (Agudelo Cardona, 2019)

Aunque al carriel se le introdujo en su proceso la utilización de máquinas de costura para facilitar la labor de los artesanos, no ha perdido su valor como artesanía. Pues es siempre la mano del hombre en este oficio quien le da el último paso para ser comercializado. (Agudelo Cardona, 2019)

Cuenta la familia Agudelo en un reportaje al periódico “El Suroeste” que el guarniel o carriel se encuentra compuesto por 124 piezas, 12 bolsillo de los cuales 5 son secretos, continúan contando que anteriormente los arrieros guardaban: “el revólver, los recibos, las libretas de cuentas, herramientas, el dinero, las joyas, las cartas de amor, la cajita del mentol chino, un ungüento con fama de ser potenciador sexual, las cartas, algodones con perfume o mechones de pelo que les obsequiaban ‘las novias‘, escapularios, imágenes de la Virgen del Carmen o de la Santísima Trinidad”

El frente va forrado en piel peluda, anteriormente la piel utilizada era de nutria, tigrillo o jaguar, sin embargo, en la actualidad con la finalidad de proteger las especies, se viene implementado la piel bovina.

Las características en su diseño son: “Los colores de las líneas frontales tienen que ser los de la bandera de Jericó: rojo y amarillo. Los hilos tienen que ser verdes, porque evocan las montañas de Antioquia. Los fuelles tienen que ser amarillos. El interior tiene que ser rojo porque este tono significa abundancia. La parte de atrás tiene que ser en un tono miel. Los herrajes tienen que ser de acero inoxidable.”

El arte de hacer un guarniel se ha convertido en identidad del municipio de Jericó, es una tradición que ha pasado por generaciones familiares y un oficio que implica cuidado en su elaboración hecha a mano; no obstante, el interés por continuar con esta herencia y aprender este arte se ha venido perdiendo, los jóvenes se inclinan por otras actividades, lo que preocupa que uno de los símbolos que identifica a los “paisas”, como se conoce a los antioqueños, desaparezca.

En este sentido, es necesario que se proteja esta artesanía, pues no solo es fuente de ingresos para una región y para varias familias, sino que, hace parte de la identidad de un país y guarda historias que han forjado valores transmitidos a las diferentes generaciones, contribuyendo a entender la sociedad y formado como Estado, y si bien hoy en día vivimos en un mundo cada vez más abierto e intercomunicado, es menester que Colombia proteja el patrimonio cultural, pues este hace parte de la protección de lo que somos y evita el abandono del territorio.

Por último, la protección del guarniel o carriel contribuye al progreso y desarrollo del territorio, toda vez que en la actualidad se entiende que estos aspectos deben ir acompaños de un componente cualitativos, donde se tenga presente el enfoque humano y cultural, pues estos contribuyen a la creatividad, generando ideas innovadoras, y como resultado se aporta a la industria creativa que hoy en día viene impulsando el gobierno colombiano con la economía naranja.

1. **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto de ley desarrolla preceptos constitucionales establecidos en la Carta Política pues la cultura está establecida como uno de los fines esenciales del Estado (artículo 2°), es reconocida por este y está obligado a protegerla (artículos 7° y 8°), hace parte de los derechos fundamentales de los niños (artículo 44), se debe promover y fomentar su acceso pues sus manifestaciones son fundamento de la nacionalidad (artículo 70), el patrimonio cultural está bajo la protección del Estado (artículo 72) y como deber de los colombianos proteger los recursos culturales que tenemos (artículo 95-8).

Adicional a los preceptos constitucionales desarrollados, este proyecto de ley se desenvuelve en los términos de la Ley 397 de 1997 más conocida en la legislación colombiana como “La Ley de la Cultura” que en su articulado establece la normativa sobre el patrimonio cultural, el fomento y los estímulos a la cultura:

*“Artículo 4: El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico”[[22]](#footnote-22).*

Ahora bien, en cuanto a los presupuestos necesarios para elevar a la categoría de patrimonio cultural este artículo tradicional, el Decreto 763 de 2009 “*por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la ley 1185 de 2008, en lo concerniente al patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material”* establece en su artículo 6° (compilado en el artículo 2.4.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015): *“los criterios de valoración son pautas generales que orientan y contribuyen a la atribución y definición de la significación cultural de un bien mueble o inmueble. La significación cultural es la definición del valor cultural del bien a partir del análisis integral de los criterios de valoración y de los valores atribuidos”[[23]](#footnote-23).*

Luego de revisar uno a uno los criterios de valoración se concluyeron puntos esenciales para establecer que el Guarniel - Carriel Antioqueño es un bien mueble que conlleva a la identificación de los Antioqueños, a la conservación de su identidad y de su tradición y tiene un valor simbólico para los miembros de esta región y se reconoce que el municipio de Jericó ha sido el encargado de conservar esta tradición a través de sus generaciones, cumpliendo con los requisitos para pertenecer a la lista de bienes de interés cultural de la nación, como se evidencia a continuación:

El Guarniel - Carriel Antioqueño cuenta con los siguientes criterios necesarios, de conformidad con lo previsto en el Decreto 763 de 2010:

* **Antigüedad:** esta artesanía colombiana oriunda del departamento de Antioquia se fabrica hace un poco más de 120 años.
* **Autoría:** el guarniel - carriel nació en Antioquia, específicamente en el municipio de Envigado por la necesidad de los arrieros y por creación de los artesanos del municipio y se fue trasladando al municipio de Jericó donde se conservó la tradición.
* **Autenticidad:** es autentico el guarniel - carriel que es hecho a mano en cuero, aquel que cuenta con 12 bolsillos incluyendo los bolsillos secretos, con herrajes e hilos de colores.
* **Construcción del bien:** para realizar esta artesanía se usan principalmente 8 tipos de cuero charol, tanino, cuero tula, vaqueta de forro, cuero bovino, corrugado miel, cuero rojo, cuero negro, cuero de cerdo, cabretilla, herrajes, hilos de colores.
* **Forma:** el guarniel - carriel es un bolso elaborado a mano con cuero de vaca, cuenta con una tapa de piel animal, está compuesto por una reata o correa de más o menos 4 centímetros de ancho y 12 bolsillos incluyendo los “bolsillos secretos”, cuenta con una parte de charol y herrajes y con dibujos elaborados con hilos de colores. La forma del guarniel - carriel se asemeja a la topografía antioqueña, por las características y silueta de sus montañas.
* **Estado de conservación:** bolso 92% cuero de vaca, forma redonda, medidas más o menos 20 cm de alto, 27 cm de ancho y 13 cm de profundidad, 7 bolsillos visibles, 5 secretos, peso 1 kilogramo aproximadamente, herrajes. El guarniel- carriel antioqueño se usa colgado del hombro izquierdo, se recomienda, en caso de ensuciarse, limpiar con líquidos especiales para cuero.
* **Contexto ambiental:** no hay una afectación al ambiente directamente, puesto que la producción artesanal aún no alcanza una escala industrial, esto conlleva la generación de impactos ambientales menores que no comprometen de manera significativa los recursos naturales.El retal que sobra de los materiales del guarniel - carriel se reúsa en artesanías pequeñas tales como monederos, llaveros y billeteras.
* **Contexto urbano:**  a pesar del paso de los años, el guarniel - carriel sigue siendo un objeto usado por los colombianos campesinos y de a pie. Se han elaborado diferentes modelos para mujeres y niños con las mismas características del guarniel - carriel original. Hoy en día es una de las artesanías más exportadas en el país como símbolo de los antioqueños.
* **Contexto físico:** el guarniel - carriel tuvo origen en el departamento de Antioquia, los artesanos de los municipios de Jericó, Envigado y Amalfi los han venido fabricando de generación en generación durante más de 120 años.
* **Representatividad y contextualización sociocultural:** el guarniel - carriel es un accesorio distintivo de los antioqueños. Su significado se remonta a tiempos arrieros y campesinos, quienes lo usaban en el hombro izquierdo para cargar en él objetos propios de su oficio. Hoy en día es un objeto representativo de la cultura antioqueña, lo siguen usando campesinos

Adicional a eso y teniendo en cuenta el Decreto anteriormente mencionado el guarniel - carriel Antioqueño cuenta con el **valor histórico** pues como tradición oral se ha ido trasmitiendo en varias generaciones al pasar de los años construyendo en la región un símbolo de identidad y arraigo, el **valor estético** ya que su elaboración se ha ido aprendiendo entre las familias tradicionales que confeccionan esta artesanía al pasar de los años y son quienes hoy, en el municipio de Jericó, elaboran, promocionan y conservan el guarniel - carriel Antioqueño como un bien material de la nación y el **valor simbólico** debido a que el guarniel - carriel Antioqueño genera unos fuertes vínculos de los miembros de la región a su historia, sus arrieros y mineros, sus antepasados, los vincula con prácticas ancestrales importantes para la conservación de su cultura e identidad.

De los Honorables Congresistas,

**PAOLA HOLGUÍN ÁLVARO URIBE VÉLEZ**

Senadora de la República Senador de la República

**JUAN ESPINAL ESTEBAN QUINTERO**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

**MARGARITA RESTREPO OSCAR DARIO PÉREZ**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara por

**CESAR EUGENIO MARTÍNEZ JHON JAIRO BERMÚDEZ**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

**JUAN DAVID VÉLEZ JHON JAIRO BERRIO**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

**SANTIAGO VALENCIA NICOLÁS PÉREZ**

Senador de la República Senador de la República

Este proyecto de ley presentado tiene además como finalidad reconocer y resaltar la labor de las siguientes familias Jericoanas que durante varias décadas han dedicado su vida al trabajo por la conservación y la preservación como artesanos, para que el Guarniel- Carriel perdure como prenda insignia que identifica y representa a los antioqueños:

Darío Rodríguez Porras

Wilson Rodríguez Pimienta

Henry Alberto Rodríguez Pimienta

Yesid Rodríguez Pimienta

Diego Henao Porras

Víctor Henao Santa

Humberto Jaramillo Morales

Carlos Mario Jaramillo Montoya

Humberto Jaramillo Montoya

Jhon Jaime Legarda Arango

Luis Alfonso Vélez López

Gustavo Vélez Restrepo

Eduardo Gil Moreno

Augusto Gil

Jorge Gil

Wilson Tirado Álvarez

María Isabel Tirado Álvarez

Juan Diego Cano Restrepo

Mauricio Cano Restrepo

Jorge Iván Gutiérrez Montoya

Dario Agudelo Bermúdez

Rubén Darío Agudelo Bohórquez

Carolina Agudelo Gaviria

Alejandra Agudelo Gaviria

Mateo Restrepo Ospina

Felipe García Ospina

Saulo Agudelo Bohórquez

Jhon Jairo Agudelo Bohórquez

Oliverio Agudelo Bohórquez

Juan Sebastián Agudelo Cardona

Santiago Agudelo Cardona

Octavio Vélez Cardona

Orlando Atehortua

Henry Saldarriaga

Gonzalo Espinal (Q.E.P.D)

Fernando Espinal Orozco

José Parra

Jorge León Salazar Atehortua

Jairo Arturo Bedolla Zapata.

Orlando de Jesús Atehortua Porras.

Mario Santamaría Porras

Orlando Carvajal Cañas

1. Entrevista en el marco de la monografía: El Carriel Jericoano: su protección en el ámbito de propiedad industrial. Juan Sebastián Agudelo, Santiago Agudelo, al Historiador y Repentista Jairo Esteban Giraldo Rúa. 2019 [↑](#footnote-ref-1)
2. Aporte realizado por Alejandra y Carolina Agudelo de Carrielarte negocio familiar de guarnieles. Jericó-Antioquia. [↑](#footnote-ref-2)
3. Reportaje periódico el Colombiano al señor Sigifredo Calle, por Hernán Escobar 18 de agosto de 1960 [↑](#footnote-ref-3)
4. Entrevista en el marco de la investigación El Guarniel Jericoano: su protección desde lo patrimonial en el ámbito de propiedad industrial al señor Nelson Restrepo Restrepo. [↑](#footnote-ref-4)
5. Persona que se dedica al transporte de mercancías por tracción animal. [↑](#footnote-ref-5)
6. Entrevista en el marco de la investigación El Guarniel Jericoano: su protección desde lo patrimonial en el ámbito de propiedad industrial al señor Jairo Esteban Giraldo Rua. [↑](#footnote-ref-6)
7. Órgano del Centro de Historia de Jericó, año primero, numero 1 [↑](#footnote-ref-7)
8. UNESCO <https://es.UNESCO-Definicion-de-Artesania> [↑](#footnote-ref-8)
9. Entrevista Historiador Nelson Restrepo [↑](#footnote-ref-9)
10. Singer Corporation empresa fabricante de máquinas de coser estadounidense, fundada como I.M. Singer & Co. en 1851 por Isaac Merrit Singer con el abogado neoyorquino Edward S. Clark. [↑](#footnote-ref-10)
11. PFAFF fue fundada en Kaiserslautern, Alemania, en 1862 por el fabricante de instrumentos Georg Michael Pfaff (1823–1893). La primera máquina de Pfaff fue hecha a mano y diseñada para coser cuero en la fabricación de zapatos. [↑](#footnote-ref-11)
12. Usado para las piezas brillantes de la parte delantera del carriel y ribetes. [↑](#footnote-ref-12)
13. Aplique en la parte frontal del carriel. [↑](#footnote-ref-13)
14. Para la cargadera donde pende el carriel. [↑](#footnote-ref-14)
15. Usado en el interior. [↑](#footnote-ref-15)
16. Tipo de cuero para los bolsillos internos. [↑](#footnote-ref-16)
17. Usado para los fuelles y vivos. [↑](#footnote-ref-17)
18. Tipo de cuero para los bolsillos secretos. [↑](#footnote-ref-18)
19. Cuero para el espaldar. [↑](#footnote-ref-19)
20. Cartón para dar estructura. [↑](#footnote-ref-20)
21. Lugar donde se procesa el cuero. [↑](#footnote-ref-21)
22. Ley 397 de 1997 artículo 4. [↑](#footnote-ref-22)
23. Decreto 763 de 2010 artículo 6. [↑](#footnote-ref-23)